



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Oficio No. 20531A000/2151/UT/2017
Expediente: 01067/SE/IP/2017

Toluca de Lerdo, México a veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete

P R E S E N T E

VISTA la solicitud de información del día dieciséis de noviembre del año en curso, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicitan: **"Solicito su valioso apoyo para que me sea proporcionada información estadística cualitativa y cuantitativa referente a las capacitaciones, aplicación y resultados del Programa de Valores para una Convivencia armónica en escuelas de nivel básico del Estado de México durante el periodo de funcionamiento, con el fin de soportar el proyecto de investigación que me encuentro desarrollando en el Posgrado de Estudios para la Paz y el Desarrollo de la Universidad Autónoma del Estado de México"** (sic).

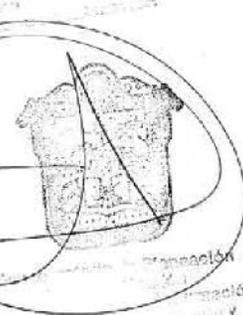
La información con que cuenta la dependencia ha sido enviada por la encargada del despacho de la Dirección General del Consejo para la Convivencia Escolar, la cual ya se encuentra para su consulta en el SAIMEX.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 163 de la Ley de la materia, se ACUERDA:

ÚNICO - Hacer del conocimiento del peticionario a través del SAIMEX, el presente oficio de respuesta y la respuesta enviada por el Servidor Público correspondiente; así mismo con fundamento en los artículos 177 y 178 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios se informa que tiene derecho de promover recurso de revisión en un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente en el que se le haya notificado la presente respuesta.

ATENTAMENTE


GERARDO ALCANTARA ESPINOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA